

Habitantes de zonas de riesgo y precarios son los nuevos residentes del condominio Torres de la Montaña

- **Construcción del condominio requirió de *¢5.466 millones en bonos de vivienda para dar casa a 160 familias en situación vulnerable***
- **El proyecto incluye construcción vertical, densificación y optimización de servicios públicos.**

La familia de Javier Castro es una de las 160 familias a las cuales fue asignado un apartamento en Torres de la Montaña ubicado en Los Guido en Desamparados, condominio que fue inaugurado este viernes por el Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, la Presidenta Ejecutiva del INVU con recargo y Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos y Rectora del Sector Vivienda Hábitat y Territorio, Jessica Martínez Porras, el Gerente General del BANHVI, Dagoberto Hidalgo Cortés, así como representantes del gobierno local y la Mutual Cartago (MUCAP) y la Fundación Promotora de Vivienda (FUPROVI).

Este proyecto habitacional es producto del trabajo colaborativo de todas estas organizaciones y fue financiado por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) con un costo de ¢5.466 millones.

Las familias ubicadas en el condominio vivían en condiciones de extrema necesidad, provenientes de comunidades aledañas al proyecto, algunas de ellas damnificados del huracán Nate, habitantes del precario Las Palmas y de zonas de riesgo de Los Guido. Un 74% de las familias (119 en total) está constituido por familias cuya jefe de hogar, es una mujer.

“Hoy, como país, hacemos honor a la paciencia, al esfuerzo y al empeño de las 119 familias que, el pasado diciembre, al estar frente a la puerta de sus apartamentos, girar la llave y abrir, no solo tuvieron una navidad muy diferente a las anteriores, sino que comenzaron a ver desde sus nuevas ventanas un horizonte lleno de oportunidades.

Inaugurar oficialmente estos hermosos condominios es la evidencia de que Costa Rica puede lograrlo, de que en la misión de lograr el desarrollo y bienestar de nuestra gente no tiene cabida el interminable “No” del papeleo, y que es posible reemplazar el ruidoso sello del “Rechazado” por la luminosa decisión de un “¡Vamos a hacerlo!”. Indicó el señor Rodrigo y Chaves, Presidente de la República.

La Presidenta Ejecutiva del INVU con rango de Ministra de Vivienda, destacó que este es el primer proyecto de vivienda urbana que se inaugura en esta Administración y es un ejemplo de que es posible reinventar las comunidades impulsando procesos de renovación urbana y mejoramiento barrial. “ Hemos sido insistentes en la necesidad de invertir no sólo en la vivienda si no en un hábitat adecuado, es decir, en un entorno que facilite el acceso a servicios, educación y a vivir con seguridad. Este sin duda debe ser un referente para los próximos proyectos de vivienda que en adelante se desarrollen en el país” .

Por su parte Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General del BANHVI comentó que el diseño de Torres de la Montaña responde a la necesidad de densificar el uso del suelo y ser parte de un proceso de renovación urbana de este distrito de Desamparados, al dar paso a un condominio vertical, en lugar del tradicional modelo de vivienda horizontal. “El proyecto destaca en aspectos como construcción vertical, optimización de servicios públicos, acceso a transporte y cercanía con fuentes de empleo, a la que aportamos plusvalía al cantón, al mejorar varias vías aledañas al condominio y mejorar el entorno de un distrito” afirmó.

“En Mucap como entidad socialmente responsable y como líder en la canalización del Bono Familiar de Vivienda en el Sistema Financiero Nacional, nos sentimos complacidos de haber sido la entidad autorizada en el Proyecto Torres de La Montaña, el cual hoy ofrece una mejor calidad de vida a sus habitantes, no solo por contar con una vivienda propia, sino que además el Proyecto en Condominio les ofrece seguridad, convivencia y espacios de recreación para las 160 familias beneficiadas”, comentó Mario Rivera, Gerente General de Mucap.

10 torres, 160 apartamentos

El condominio consiste en 10 torres de cuatro niveles construidas en concreto reforzado. Están distribuidas en cinco bloques, para un total de 160 apartamentos. De ellos, 106 son de dos dormitorios para familias de hasta 4 miembros y 38 tienen tres dormitorios y fueron asignados a familias numerosas. También se edificaron 16 apartamentos con adecuaciones para personas con discapacidad o adultos mayores.

En cuanto a infraestructura, Torres de la Montaña tiene cuatro vías internas de acceso vehicular con carpeta asfáltica, señalización vertical y horizontal, zona de parqueo adoquinadas, área social con rancho, aceras y rampas de concreto, alcantarillado pluvial y sanitario, áreas de esparcimiento y zonas de juego, mobiliario urbano, aceras y refugios.

También, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento a la Ley de Propiedad en Condominio, Torres de la Montaña tiene cerramientos perimetrales, portón de acceso, depósito de basura, caseta de seguridad, taller de mantenimiento y oficina de administración, entre otros.

La MUCAP fue la entidad autorizada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda responsable de administrar los recursos del bono, supervisar las obras y de tramitar los bonos de vivienda de las familias y la Fundación Promotora de Vivienda (FUPROVI) fue entidad encargada de la construcción.